

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 16 de septiembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Pedro Martínez Córdoba por D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).
D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).
D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez (No adscrita).
D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

Vice-Interventora: Ana Cristina Ramos Pascua.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día dieciséis de septiembre de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para autorizar la “Primera modificación del contrato de mantenimiento y renovación de las instalaciones de alumbrado público”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta de modificación del contrato, que estaba prevista en los pliegos por los que se re rigió la licitación, que contemplaban expresamente la posibilidad de ejecutar inversiones con cargo financiación en este caso de los fondos “NextGeneration EU”.

El Sr. Pérez de la Sota pregunta si la inversión ejecutar incluyen las inversiones ordinarias previstas en pliego, o es un importe adicional a los 500.000 € asignados a este fin, en este segundo caso, interesa conocer la razón de la modificación del contrato, si por las cuantías detalladas, no estaría muy lejos de poder ser acometidas con las inversiones ordinarias. El Sr. Presidente responde que se trata de una inversión adicional, que además, excede de la manualidad de inversiones ordinarias, por lo que se debe hacer ejercicio de la opción prevista en el pliego para estos supuestos.

El Sr. Rivas Serrano considera que se trata de un contrato de adjudicación muy reciente, por lo que el objeto de la modificación podría haber sido previamente contemplado en el presupuesto general del mismo, para mayor transparencia y conocimiento de los posibles interesados durante la fase de licitación. El Sr. Presidente responde que se trata de una modificación prevista en los pliegos por los que se rigió la licitación, esto es, su importe y condiciones fueron conocidos por todos los licitadores en el momento en que prepararon sus respectivas ofertas.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto favorable del Grupo Popular, con abstención del resto de miembros de la Comisión.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pérez de la Sota interesa conocer el estado de tramitación del expediente de concesión de la explotación del kiosco-bar del Parque de Salesas. El Sr. Presidente responde que se está tramitando la autorización para la cesión de la concesión a un tercero, por el que hasta ahora era titular del establecimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 16 de septiembre de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:32 horas del día anteriormente señalado, reunidos presencialmente los asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la propuesta de acta de la sesión anterior de 9 de septiembre de 2025.

1. D^a.A.I. R. M, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL NAVASFRIÁS Nº 1-3-7-9, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA DE ASCENSORES CON MODIFICACIÓN DE PARADA EN PLANTA BAJA Y REFORMA DE PORTAL EN EDIFICIO SITO EN CL NAVASFRIÁS Nº 3-7 (200/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. IREVAL INVERSIÓN S.L. PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA SEGREGACION Y POSTERIOR CAMBIO DE USO DE LOCAL A 4 APARTAMENTOS EN CL NUEVA ZELANDA 14-18 ESC1 BJ-02 (976/2025/DROB). AUTORIZAR LA SEGREGACIÓN Y EFECTUAR TOMA DE RAZÓN DE LAS OBRAS Y CAMBIO DE USO.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. CAMPERO HORME S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN DE LOCAL EN DOS EN CALLE GARDENIA Nº 1 ESC:1 PL:00 PT:04 (1031/2025/DROB). AUTORIZAR LA SEGREGACIÓN Y EFECTUAR TOMA DE RAZÓN DE LAS OBRAS.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D. M.V.S, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES SITAS EN CL IGLESIA Nº 35 DE SALAMANCA (49/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. D.E.D.M,PRESENTA SOLICITUD DE DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN Y CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDAS EN CL PINTORES 19 ESC 1, BAJ 01 (934/2025/DROB). AUTORIZAR LA SEGREGACIÓN Y DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. D^a P.B.G, PRESENTA SOLICITUD DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y POSTERIOR CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA CON TALLER DOMÉSTICO EN INMUEBLE SITO EN CALLE OLMEDO N°2;ESC:2;BAJO 3. (1328/2025/DROB). DAR CUENTA DE OTMA DE RAZÓN OBRAS Y CAMBIO DE USO.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

Informa el Sr. Presidente de las siguientes cuestiones:

- Comisión Técnico Artística. Se prevé su celebración el próximo viernes día 19. Se dará cuenta en la próxima sesión que corresponda.

- Carril bici por Parque Ciudad Rodrigo (Puente Ladrillo). Se va a proponer nuevo itinerario. Indica la Sra. García Gómez si se va a consultar con los vecinos, manifestando el Sr. Presidente que la intención es presentar, con la colaboración de la Concejalía de Participación Ciudadana, a la asociación de vecinos las alternativas posibles.

Informa el Sr. Andrés Holgado de las siguientes cuestiones:

- Parada de autobús de Avenida Mirat 43 (Musical Iglesias). Informa Ingeniería Civil que está previsto actuar en ella dentro de las obras de mejora de la accesibilidad del transporte público y adaptación de accesos así como que se ha girado visita, apreciándose tapadera de respiradero hundida, dándose traslado a la propiedad para su corrección.

- Titularidad terrenos frente a la venta de Chan (*Avenida Aldehuela de los Guzmanes s/n*) y alambrada oxidada y semicaída. Señala que, consultado el Catastro, la franja de terreno entre el río y la acera es parte de titularidad municipal y parte está en investigación. Respecto a la alambrada que limita dicha franja de terreno de la acera ha sido objeto de renovación por el Ayuntamiento, previa comunicación con la Confederación Hidrográfica.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones:

- Titularidad de las carreteras nacionales que pasan por el término municipal, en concreto Avenida Juan Pablo II (señala también la existencia de algún boquete) y Avenida San Agustín (señala el mal estado del carril bici y se interesa por la señalización del límite del término municipal). Manifiesta el Sr. Presidente que la Avda. Juan Pablo II es de titularidad estatal. Se acometió asfaltado y se ha solicitado al Ministerio para que la empresa que lo ejecutó, subsane incidencias apreciadas. Respecto a la Avenida San Agustín señala que cree que está cedida al Ayuntamiento por otras intervenciones municipales en la misma e indica que el carril bici se arreglará en el nuevo contrato de reparación. Se da traslado a Movilidad respecto a la señalización del término municipal.

- Mediciones de decibelios durante los conciertos. Manifiesta el Sr. Presidente que lo desconoce.

- Deterioro de la Iglesia de la Clerecía por la parte de la Calle Serranos. Manifiesta el Sr. Presidente que la titularidad es de la Universidad Pontificia que ha realizado actuaciones de reparación y mejora de accesos por la calle Serranos.

El Sr. Rivas Serrano se interesa por las siguientes cuestiones:

- Calles en que se tenía previsto actuar y quedan para la campaña siguiente. Se da traslado.

- Feria de día ("Casetas"). Pone de manifiesto la situación de suciedad que se produce



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

en zonas de casco histórico por los envases servidos en diferentes puntos y que son luego tirados al suelo, señalando que si no se puede controlar, habrá que evitar la realización del evento en determinadas zonas. La Sra. García Gómez se expresa en los mismos términos, señalando que hay mucha gente y es imposible su control, abogando por el traslado de la feria de día a otros puntos de la ciudad, buscando otras alternativas. La Sra. Carpio Pérez aboga también por el traslado señalando la falta de civismo. La Sra. Sánchez Sánchez pone de manifiesto la necesidad general de respeto y valoración de nuestro patrimonio. Manifiesta el Sr. Presidente que aunque se exige el cumplimiento de una serie de condiciones y se realiza un servicio periódico de limpieza, habrá que tomar medidas ante la situación indicada.

El Sr. Antolín Montero manifiesta que ha tenido conocimiento de que en el borrador de acta de la próxima sesión de la Comisión de Medio Ambiente se dice que examinó el proyecto de las Riberas del Río con técnicos municipales, queriendo aclarar en esta Comisión que la cuestión se planteó aquí inicialmente si bien señala que se indicará también en precitada sesión que ha tenido acceso a la documentación del expediente pero como un ciudadano más, es decir, mediante la consulta de la documentación expuesta en información pública y en otras administraciones. Se toma nota.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Solicitud a la Comisión Territorial de Patrimonio para el pulido de pomos de las barandillas en Plaza Mayor. Manifiesta el Sr. Presidente que la actuación se limita a la limpieza de los mismos, sin realizar pulido alguno, para que recobren el aspecto original. Que, de citada intervención, es conocedora la Territorial así como de otras peticiones de autorización como la rehabilitación de zonas deterioradas de la balconada del Ayuntamiento y que han realizado varias visitas de control, felicitando al Ayuntamiento por la actuación.

- Obras Plaza San Román. Se interesa por su terminación, alumbrado y el acabado de la tribuna (escaleras y grada frente al Palacio de los Condes de Francos). Manifiesta el Sr. Presidente que la obra está terminada. Que, según las indicaciones del Área de Medio Ambiente, el arbolado se colocará en torno al mes de noviembre al objeto de que pueda prender adecuadamente pues su colocación en fechas de verano es ineficiente. En cuanto al proyecto de alumbrado fue valorado e informado favorablemente por la Comisión Técnico Artística. En cuanto al acabado de la tribuna o remate de escalones, señala que el proyecto de obras era de renovación de la Plaza de San Román, tomándose nota, no obstante, al respecto. Sugiere la Sra. Sánchez Sánchez que para futuras actuaciones, se rematen las esquinas de plazas y calles para evitar actitudes incívicas como orinar en las esquinas. Se toma nota.

- Eflorescencias en fachada de la Puerta de Ramos (Catedral Nueva). Se recaba información.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Estado de la intervención en edificio calles San Bernardo y Santa Marta. Se toma nota. Manifiesta el Sr. Rivas Serrano que habrá que ver las responsabilidades pero que el origen o causa principal es que la obra que se acometió en el local no era la que estaba autorizada según proyecto. Manifiesta el Sr. Presidente que puede ser esa la razón pero en todo caso hay que ser prudente a la hora de discernir la cuestión. Se interesa el Sr. Rivas por la situación de los andamios especiales de sujeción y la ocupación de la vía pública. Se traslada.

- Autorización del Caballista que ha recorrido la ciudad hasta la Plaza de Toros, señala que se le ha visto, entre otras ubicaciones, en Paseo Canalejas, Paseo del Rollo o la Plaza de Madrid. Enlaza esta situación con la posibilidad de permisos para el traslado del Mariquelo hasta la Catedral el día 31 de octubre. Señala el Sr. Presidente que desconocía el

recorrido a caballo precitado. Que, en cuanto a los permisos para el traslado en años anteriores se hace conforme a lo acordado desde hace muchos años al respecto, y en todo caso, es necesario cumplir con la Ley de bienestar animal (*Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales*). Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:18 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D^a Isabel Macías Tello (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D. José Luis Mateos Crespo (presencial)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 16 de septiembre de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 09 de septiembre de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. Expediente de reclamación patrimonial instado la Comunidad de Propietarios de la Calle Escuelas Viejas, 16-18, por daños en el depósito de agua del edificio tras obras en la vía pública (exp. nº 16/2025/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación que realiza una comunidad de vecinos que alega que se dañó el depósito de agua del edificio tras realizarse unas obras en la calle donde se encuentra el edificio. La realidad es que no se aporta ningún tipo de prueba que acredite los hechos y parece no haber indicios de que no obedece a ninguna causa imputable a la actuación del propio Ayuntamiento. Previa instrucción del expediente la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por no quedar acreditado que el daño sufrido sea consecuencia del funcionamiento del Ayuntamiento ni de la empresa concesionaria del mismo.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto y del grupo Socialista y con el voto a favor de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por S. B. A., por daños en una rueda de su vehículo tras atravesar la vía del tren en la Avenida de San Agustín (exp. nº 15/2025/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otro expediente de reclamación patrimonial en el que un vecino reclama la rotura de un neumático de su vehículo al atravesar la vía del tren en la Avenida de San Agustín, que estaba en un estado irregular. Se aporta atestado de la Policía Local que es determinante para exonerar de responsabilidad al Ayuntamiento, ya que apuntan directamente que en inspección ocular en el momento del incidente se aprecia que el neumático estaba defectuoso previamente. Previa instrucción del expediente la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación al no quedar acreditado que el daño sufrido sea consecuencia del funcionamiento del Ayuntamiento ni del concesionario del mismo.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del grupo Socialista y con el voto a favor de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota, del concejal del grupo Mixto y del grupo Popular.

4. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez apunta que ya han recibido el informe sobre la situación de los funcionarios que habían solicitado y creen que no responde a lo que pedían. En el apartado primero se hace referencia a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y ahí no se regula, sino en el Estatuto Básico de la Función Pública, al que sí se hace referencia en el punto 2, citando los artículos 2 y 3 donde están incluidos los funcionarios de régimen local. En realidad su situación se regula en el artículo 85 y siguientes. Lo que en realidad quiere saber es si cuando un funcionario se lleva a una fundación o a una sociedad anónima, en qué situación se queda, en servicio activo, en excedencia, en servicios especiales, en comisión de servicio o incluso separado del servicio, que son las opciones que regula el artículo 85. Se trata del paso de una entidad de derecho público a una entidad de derecho privado, no es posible que el funcionario siga en servicio activo en la unidad administrativa. En el punto 3 además, se hace referencia a una unidad de apoyo a los entes dependientes y quieren saber si está incluida en la RPT.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que la situación de estos funcionarios es la de servicio activo y el informe define cual es la situación de estos funcionarios, que tienen su plaza en la plantilla municipal y su puesto de trabajo en la RPT del Ayuntamiento. Es importante hacer referencia a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público porque es importante saber qué es el Sector Público y saber que estos funcionarios trabajan para el Sector Público Institucional. La unidad de apoyo a los entes dependientes es una unidad a la que están adscritos aquellos funcionarios que prestan su apoyo a los entes dependientes del Ayuntamiento que forman parte del Sector Público Institucional de Salamanca. Esto está consensuado con la representación de los trabajadores desde hace años.

D. Fidel Francés Sánchez comenta que el hecho de que se acepte no quiere decir que esté bien, simplemente es que les beneficia y lo aceptan. Siguen discrepando porque no están de acuerdo en que una persona esté trabajando en un sitio y figure en otro, trabaja para un sitio y cobra de otro. Quieren saber donde está regulado y recogido jurídicamente, desde el punto de vista del PSOE es una ilegalidad.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso insiste en que el Ayuntamiento no entiende que haya ilegalidad.

Y siendo las ocho y cuarenta y seis minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Sesión Ordinaria del 17 de septiembre de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO
SRA. MOLINA MARTÍNEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. FUENTES CHAVES
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. CARPIO PÉREZ
SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: El apellido Santa María se escribe separado y la Concejala María del Mar Fuentes se apellida Chaves y no Chávez.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JP.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil TRANS ARPITRA, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a EA.G.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JI.C.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a CD.C.O., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a V.P.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.C.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en la sesión anterior como la petición de la instalación de un colillero en el bar Abadengo que ya se ha comunicado a FCC y se va a poner. Respecto las quejas de los vecinos por el mal estado del césped en varias zonas porque los aspersores estaban mal dirigidos se ha girado visita de inspección y se ha corregido.

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Sra. Carpio plantea los siguientes:

1.- Los olores horribles en la zona de "las Isabeles" y otras zonas de la ciudad por los orines, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que en esa zona y otras como los soportales de la Gran Vía la limpieza es complicada porque debajo hay locales y no pueden limpiar con la hidrolimpiadora y lo tienen que hacer de manera manual.

2.- En el día de ayer vio que en la papelera que hay entre la Iglesia de San Marcos y el "Toscano" el suelo alrededor estaba muy sucio.

3.- Los pistones en el césped por las Ferias queriendo saber si se hace alguna tarea especial después de las Ferias o si se continúa con las tareas normales, contestando la Sra. Coca que ha pedido un listado de daños y se lo comentará cuando lo tengan.

4.- Preguntar cuándo se iba a empezar a limpiar las márgenes del río, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que está incluido en las actuaciones del Desglosado Nº1 que explicó la semana pasada pero que no sabe fecha porque está en Contratación.

Igualmente en dicho turno el Grupo Municipal Mixto plantea los siguientes:

1.- Preguntar una vez más si está el informe de Aqualia que tiene que presentar a 31 de marzo, queriendo saber por qué no lo envían y la fecha en la que lo entregaron al Ayuntamiento, contestando la Sra. Coca que estaba el técnico eliminando los datos de carácter personal del mismo y que en breve se les facilitará.

2.-Manifestar que cuando se modificó la Ordenanza Fiscal del agua se introdujo la obligatoriedad de poner contadores individuales y les ha llegado la queja de una Comunidad de propietarios que los piden y no se los dan en la Calle Maestro Lidón Nº1-13, es una comunidad donde hay pisos de la Junta y les dicen que necesitan el consentimiento de todos los vecinos para poder hacerlo, indicando que es una petición que hacen desde 2017 y que son 92 pisos.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Solicitar que se les de información de la semana de la movilidad, indicando que se podría haber informado del asunto la semana pasada ,indicando que se les mandará el cartel de las actividades al correo de la Comisión.

2.-Sobre los olores y el estado del suelo en distintos puntos de la ciudad por los orines por las Ferias, señalando que en esta Comisión han reiterado en muchas ocasiones que hay un déficit de baños públicos porque se dice que se puede entrar en el Ayuntamiento, edificios municipales, bares de parques, etc. pero estos espacios tienen horarios, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que por ejemplo hay baños públicos en la Feria de Día y que aún así la gente micciona en la calle, contestando la Sra. Santa María que es un ciudad que carece de baños públicos, que el otro día por la tarde los aseos de la catedral estaban cerrados, que en los alrededores de los conciertos no había baños, a las 8 de la mañana ni Jesuitas ni Alamedilla tienen los baños abiertos porque los bares están cerrados, y si queremos una ciudad turística hay que invertir en este asunto.

3.- En febrero les informaron en esta Comisión sobre especies invasoras que no había inventario de especies invasoras en las zonas verdes del río, luego les dijeron que no se referían sólo a la flora sino también a la fauna, a lo que le contestaron que estas cuestiones son de competencia de CHD, no entendiendo que se va ahora a hacer una actuación de voluntariado con la almeja asiática y no les han contado nada, contestando la Sra. Coca que no es una actividad promovida por Medio Ambiente y se interesará, preguntando la Sra. Santa María si hay un listado de posibles especies invasoras, animales y vegetales, que ha habido y hay en el río.

Matiza el Sr. Rivas que es una actuación de la Concejalía de Participación Ciudadana que la noticia pone que el desove supondría unos 80.000 huevos en el río pero entiende que esto debería ser algo técnico no comprendiendo cómo se puede hacer en el río con voluntarios que se meten allí, contestando la Sra. Coca que solicitará información porque no es una actividad de su Área.

4.- En los proyectos se promueve que el Ayuntamiento sea ultradefensor del medio ambiente y su Grupo Municipal lleva pidiendo años, toda vez que es una obligación municipal, que se proceda a la limpieza del río y es una obligación del Ayuntamiento y ahora resulta que hemos tenido que esperar a una subvención para hacerlo, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que se va a hacer ahora porque tenemos la subvención y la autorización necesaria de la CHD y va a ser más intensa que otros años, si bien todos los años se hacen actuaciones de limpieza bien por personal contratado con programas de empleo o con las empresas concesionarias. Insiste la Sra. Sata María si no se ha podido hacer antes a costa del Ayuntamiento contestando la Sra. Coca que para poder actuar en el río hay que esperar a las pertinentes autorizaciones de la CHD, por ejemplo hay ahora mismo una actuación que se quiere acometer en los islotes de limpieza que están perjudicando al Puente Romano, que no se ha autorizado y que se va a volver a intentar pero la CHD es muy estricta.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



ACTA

N/REF.: 133/2025/COIN
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES
17/09/2025

Sres. Asistentes:

Molina Martínez

Martínez Córdoba

Macias Tello

Coca Sanchez

Rodríguez López

Santa María Trigo

Collados Grande

Fuentes Chaves

Pérez de la Sota

Rivas Serrano

Carpio Perez

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernández

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 17 de Septiembre de 2.025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de XIAOLI YIN, realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a tienda de bazar de productos de alimentación y bebidas envasadas y venta de bebidas alcohólicas, sito en Cl Velázquez 1 (Fecha de inicio 07-04-2025). BAZAR. 13/25 LAMB.
- 3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de A.M.A., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a dos alojamientos turísticos, sito en Cl Ledesma 1 bajo local 1 (Fecha de inicio 10-01-2025). ALOJAMIENTO TURISTICO. 3/25 COAM. El de B.G.P., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turísticos, sito en Ps. Carmelitas 85 1 A (Fecha de inicio 15-01-2025). ALOJAMIENTO TURISTICO. 5/25 COAM. El de M.A.H.H., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turísticos, sito en Cl Ribera del Puente, 32 BJ B (Fecha de inicio 13-03-2025). ALOJAMIENTO TURISTICO. 47/25 COAM. El de PINSALCO S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Serranos 24, 1º C (Fecha de inicio 30-09-2024). APARTAMENTO SALAMANCA RECTOR COBOS. 158/24 COAM. El de M.Z.V.,



realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Serranos 32, BAJO C (Fecha de inicio 03-04-2025). SERRANOS 32. 72/25 COAM. El de T.S.R., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Felipe Espino 12, 1ºB (Fecha de inicio 28-03-2025). FELIPE ESPINO 12. 63/25 COAM. El de LOSNOS, C.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Tavira, 13 Baj, esquina Cl Horno, 2



2-4 (Fecha de inicio 11-04-2025). TAVIRA 13. 87/25 COAM. El de ITUERO DE HUEBRA S.L., realizando comunicación de inicio de actividad para establecimiento destinado a alojamientos turísticos, sito en Cl. Consuelo 21 (Fecha de inicio 12-03-25). LUXOR TORRE DEL CLAVERO APARTMENTS. 14/25 CINA. El de MERLING NOEMI M.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de estética, sito en Cl Villar y Macías 3 (Fecha de inicio 17-03-2025). CENTRO DE ESTETICA STUDIO NAILS NOEMI MOLINA. 30/25 APER. El de ZOKEN AYUDA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina de gestión e ayuda y servicios a domicilio, sito en Ps Estación 11 local 3 (Fecha de inicio 16-04-2025). ZOKEN AYUDA. 44/25 APER. El de E.P.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a consultoría forestal y/o medioambiental, sito en Cl Morerueta 1-7 bajo B (Fecha de inicio 24-04-2025). INGENIERIA Y DESARROLLO FORESTAL (IDFORESTAL). 46/25 APER. El de CAMELIA M.D.L.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a quiosco, sito en Cl Borneo 13-15 (Fecha de inicio 22-05-2025). KIOSCO MOTAGUA. 56/25 APER. El de CAIXABANK S.A., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a oficina bancaria, sito en Cl Rector Lucena 1, 1ºB (Fecha de inicio 04-02-2025). CAIXABANK. 10/25 ACOB. El de UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE SALAMANCA, realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a oficina administrativa, sito en Cm de las Aguas 75 (Fecha de inicio 19-12-2024). UPA SALAMANCA. 75/24 ACOB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de OPTICAS VISIONLAB S.L.U. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a óptica, sito en Cl. Zamora, 24 (Fecha de inicio 02-06-2025). VISIONLAB 125/25 CTIT El de M.A.G.B realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a óptica, sito en Av. Cipreses, 26 (Fecha de inicio 30-05-2025). LA NUEVA VERMUTERIA 123/25 CTIT. El de SOMOS GRUPOTU 2024 realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de productos de telefonía móvil y fija, servicios de internet y accesorios, sito en Cl. Cruz de Caravaca, 16 (Fecha de inicio 13-05-2025). NEKSUS 106/25 CTIT. El de SOMOS GRUPOTU 2024 realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio al por menor de telefonía móvil, sito en Ps. Estación, 122 (VIALIA) (Fecha de inicio 13-05-2025). NEKSUS 107/25 CTIT.

5.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Presidente, se expone que, durante la última semana, el número de viajeros ascendió a 338.761 viajeros, lo que supuso un incremento de 46.116 viajeros, un 15,8 % más que la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Con respecto al tráfico, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que durante la última semana se incrementó en un 7,50% respecto a la semana anterior.

D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección civil se ha desarrollado sin incidencias destacables.

E.- Por parte del Sr. Secretario, respecto a la cuestión pendientes planteada, en una sesión anterior de la Comisión, en relación a la pantalla de la oficina bancaria de la Calle Zamora, se informa que, se ha revisado por los Servicios Técnicos Municipales y han indicado que, aunque se perciba desde la calle, no va dirigida como un elemento publicitario hacia el exterior, de hecho, los escaparates tienen una franja vinilada que dificulta su visibilidad, además la información que muestra está orientada al acceso una vez dentro de la oficina.

6.- Ruegos y preguntas. 3



6.1.- Por parte del Sr. Perez de la Sota se hace constar su felicitación tanto a Policía Local, como al Servicio de Protección Civil por las actuaciones llevadas a cabo durante las ferias y fiestas de Septiembre, dado que tanto su planteamiento como su ejecución ha sido perfecto.

6.2.- Por parte del Sr. Perez de la Sota se señala que, en prensa, se ha publicado que se han producido 4 agresiones graves, por lo que se pregunta si estas situaciones son habituales, si tienen relación con las ferias y fiestas o si se debe a que se ha producido un especial seguimiento, por la prensa, durante estos días de fiestas.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se explicita que no se pueden determinar los motivos, pero no todas las situaciones se produjeron en horario nocturno, ni en lugares de ocio, por lo que no existe una relación de causalidad con la celebración de las ferias y fiestas.

6.3.- Por parte del Sr. Perez de la Sota se solicita información sobre las causas del atropello producido en el día de ayer a tres personas.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Policía Local se indica que se produjo en la Calle Ignacio Ellacuria, coincidiendo con un momento donde, por la incidencia del sol, se produce una reducción de la visión para el conductor. Situación en la que se debe extremar la precaución por parte del conductor para evitar que se produzcan estos hechos.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se indica que la semana pasada quedó pendiente contestar si los autobuses que se llevaron al desguace, de las líneas 14 y 15 estaban de alta, con sus seguros...Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se señala que no se dispone de la información en este momento, por lo que se recabará y trasladará próximamente.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se solicita el número de autobuses que no han salido a prestar su servicio, en cada línea, durante los últimos dos meses. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que no resulta correcto que una vez se recargue la tarjeta del autobús, de forma online, no se pueda volver a recargar de otra forma. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se aclara que si se puede recargar tanto en oficina, como en el propio autobús. Por parte del Grupo Socialista se pregunta por qué, entonces los conductores, no permiten que se lleve a cabo. Por parte del Sr. Presidente se indica que puede ocurrir que algún conductor concreto no disponga de la información, por lo que se hablará con la empresa para solucionarlo.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si, en los autobuses urbanos, se permite subir, a través de la rampa, a una persona con andador. Por parte del Sr. Presidente se remite a la contestación que se facilitó en el último Pleno, y que consta en el acta correspondiente.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se indica que durante las ferias y fiestas, en la Plaza de los Bandos, se permitió dejar subir vehículos, lo cual, junto a la ubicación de los baños públicos, provocaba situaciones de peligro con las personas que se encontraban haciendo cola. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se manifiesta que no consta que se hayan producido incidencias en ese punto. Se aclara que hay que permitir el acceso a los garajes, pero en todo caso se toma nota para el próximo año.

6.9.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el motivo por el que no se permite al mariquelo llevar a cabo su actividad con caballos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que se debe a garantizar la seguridad, de los ciudadanos que se concentran durante la actividad, puesto que, en otra ocasión, hubo un problema con uno de los caballos, y se provocó una situación de riesgo.

6.10.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por los aparcamientos para personas con discapacidad que se han retirado, detrás de la Universidad Pontificia y de la facultad de exactas, puesto que hay personas que ahora tienen que aparcar muy lejos, lo que les dificulta el acceso a esas facultades. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico, se aclara que en zonas peatonales no se puede estacionar, habiéndose procedido a hablar con la Universidad Pontificia, para que habilite los espacios necesarios dentro de su aparcamiento, y con la Universidad de Salamanca, para que los habilite en el parking que dispone. 4



6.11.- Por parte del Grupo Socialista se señala que en el inventario del Ayuntamiento consta que existen 15 o 20 bicicletas, y parece que la Policía turística no se desplaza en bicicleta, por lo que se pregunta por cuánto tiempo hace que no salen esas bicicletas.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que se recabará la información y se trasladará próximamente.

6.12.- Por parte del Grupo Socialista, en relación con los dispositivos que se han implementado en los colegios, y que se han ampliado, se indica que en algunos no se encuentra la policía local, por ejemplo en la calle que va desde la Plaza del Oeste hasta el Paseo Carmelitas, donde se ocupan las aceras con vehículos, impidiendo, en algunos casos, el acceso a portales, por lo que se solicita que se vigile. Además se solicita que se haga una valoración de los dispositivos que se encuentran desarrollándose, si es posible.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se señala que dado el número de colegios, se hacen visitas rotativas, con presencia policial para garantizar la seguridad. Además en todos los colegios pasa el multa car y si se detectan infracciones se hace la propuesta de sanción.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se han impuesto sanciones. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que sí en los más problemáticos, donde no se permite la detención y sí la parada. Además, si se aparca en aceras, se sanciona directamente.

6.13.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se va a dar solución al cruce entre la calle Lugo y la Calle Estrecha de la Aldehuela, que continua con una visibilidad reducida. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que el área de Ingeniería Civil está haciendo un estudio de la zona.

6.14.- Por parte del Grupo Socialista se plantea si no se puede instalar iluminación en los pasos de cebra para evitar atropellos, como el que se ha producido. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se señala que se puede, pero se recuerda que en el atropello del año pasado, en un paso de cebra, existía iluminación. Por parte del Sr. Presidente se explicita que toda señalización ayuda a reducir el riesgo, pero no se elimina.

Por parte del Grupo Socialista se indica que hay ubicaciones, como en la zona de acceso al puente de la universidad donde el semáforo se encuentra en ámbar para girar a la derecha y un metro después el siguiente semáforo se encuentra en rojo, generando confusión por lo que se plantea que sería mejor que se encontraran los dos en rojo. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se informa que se instalarán balizas en el eje de la vía, para anticipar la luz del próximo semáforo. Además se informa que, en esa ubicación, está prevista la creación de una glorieta que ayudará la regulación del tráfico en esa intersección.

Por parte de Sr. Perez de la Sota se plantea que en esa intersección existe otra problemática, puesto que el mismo carril que se utiliza para girar hacia el puente de la Universidad, también es el previsto para ir de frente, creándose problemas, puesto que la señalización del semáforo es distinta. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se aclara que gracias a ese funcionamiento se evitan atascos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09:10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro Martín Córdoba

Dña. Isabel Macías Tello

D^a Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria :

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria, de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan, para resolver los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La comisión acuerda su aprobación

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La comisión conoce el extracto del acta la reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2025 de comisión de valoración de ayudas de urgencia social por la cual se conceden 5 ayudas por importe de 11060€.

3. INFORMACIONES VARIAS

La Sra. Presidenta hace referencia a la documentación enviada a la Comisión relativa al Balance de Salud Pública de 2024 que se encuentra publicado en la web municipal y al convenio de AFEMC, así como a las convocatorias de las acciones formativas de Laboris Helmántica cuyo plazo de solicitud se encuentra abierto y que corresponden a la formación de celadores y limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales publicadas en el BOP de Salamanca.

La Sra. García Gómez indica respecto al Balance de Salud Pública que no se define el organigrama ni las titulaciones y formación del personal, no se evalúan programas sino que constan gastos por programas, cursos y talleres que desarrollan entidades y campañas que son realizadas a través de colaboraciones; faltan campañas sobre salud sexual y reproductiva, embarazos no deseados y salud mental. Respecto a las denuncias de insalubridad de vivienda y la asesoría de salud solo indica que se han iniciado 21 procedimientos sin informar de resultados y 25 inspecciones sin incluir deficiencias detectadas. También le gustaría tener algún ejemplar de la revista a la que se alude. Hay referencia a 1022 talleres de la Escuela de Salud sin indicar quien los desarrolla, cuántos, dónde, cuándo ni la participación que hayan tenido y solicita que dicho datos se completen a fin de conocer si se cumplen los objetivos.

La Sra. Villar Gutiérrez de Ceballos indica que hay actividades que se desarrollan directamente por técnicos como por ejemplo Salamanca Cardio Protregida que está encargado de la colocación de los DESA o las de síndrome de Diógenes que también se llevan a cabo directamente y cuyo resultado se alarga porque depende de otras actuaciones ya que interviene también el juzgado y otras secciones municipales. Indica que las actuaciones desarrolladas por DINAMIKA en la Escuela de Salud siempre son coordinadas por Salud Pública y que lo relativo a las relaciones afectivo sexuales se realizan en colaboración con el Sacyl por llevarse a cabo por personal especializado de enfermería. También existen actuaciones respecto a las piscinas de cuya inspección se informa al área de Deportes. Respecto de la revista aludida, es en formato digital y está disponible en la web. Es importante colaborar con las asociaciones y ayudar a que estas se relacionen entre sí para intercambiar buenas prácticas, es importante sumar los esfuerzos de los especialistas. También para acercar a la ciudadanía sus actuaciones.

No obstante en el próximo balance se intentará mejorar el contenido de la información facilitada.

El Sr. García Meilán matiza que finalmente los técnicos del Servicio solo realizan actividades de coordinación con lo que no está de acuerdo porque se elude responsabilidad. En todos los ayuntamientos la salud afectiva sexual se lleva a cabo directamente y aquí debería desarrollarse de igual modo. En cuanto al convenio de AFEMC indica que se financian dos salarios completos para especialistas, por 50.000€ y eso es mucho dinero para cosas indelegables como es la Salud Pública.

La Sra. Presidenta responde que es un convenio a través del cual no se abonan salarios directamente sino que se trata de un convenio de colaboración en el cual se especifican claramente las obligaciones de las partes y cosa distinta es la justificación económica, siempre que los objetivos de hayan cumplido adecuadamente y que se desde el Ayuntamiento se lleva a cabo una especial relación con las asociaciones y entidades del Tercer Sector p.ej. a través de convenios.

La Sra. Villar Gutierrez indica al respecto que se trabaja principalmente en actuaciones de prevención y promoción.

El Sr. Collados Grande manifiesta que debería de haber una comparativa anual, ya que no hay con qué compararlo, considerando interesante que se hiciera un análisis cuantitativo y no únicamente descriptivo, sobre todo en lo relativo a “Salamanca a tope”, bien profundizando o mejorando en análisis por la concejalía o bien incluyéndolo en el balance y solicita si se puede corregir la página 19.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Villar Gutierrez hace referencia a la consulta formulada en la sesión anterior sobre la existencia de puntos DESA en la Casa Lis indicando que en el momento de la incidencia no había, que la instalación correspondía al PMVU pero que Salud Pública se ha ofrecido a instalarlo con lo cual el PMVU está de acuerdo y también a facilitar la formación del trabajador para su manejo.

El Sr. García Meilán matiza que ha de formarse a todos los trabajadores según la normativa, independientemente de que luego se atrevan a usarlo o no.

La Sra. Villar Gutierrez indica que así será, además de actualizar la formación para quienes ya cuentan con ella.

La Sra. García Gómez indica que antes de la incidencia se había solicitado el DESA y que habría que revisar su instalación en todos los museos

La Sra. Villar Gutierrez responde que las instalaciones se revisan por el área o institución a la cual corresponde cada museo

La Sra. presidenta en cuanto a la pregunta formulada en la anterior comisión relativa a las animadoras sociocomunitarias destaca que se está ocupando de ello la Directora de Área y respecto a lo propuesto sobre las viviendas del PMVU indica que se puede llevar a las sesiones correspondientes del PMVU en el apartado de ruegos y preguntas.

La Sra. García Gómez expone que según su opinión, siguen sin cumplirse el porcentaje necesario de presencia de mujeres en las actuaciones musicales, haciendo al cumplimiento del Plan municipal de Igualdad y de la legislación sobre Igualdad en el acceso de las mujeres a la contratación de actuaciones musicales de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y el área de cultura ya que en las Ferias y fiestas de Salamanca se ha contratado a 85% de hombres para las actuaciones en la Plaza Mayor y un 95% en el Parque Nebrija. Además a salvo de las orquestas de las 13 actuaciones musicales contratadas solo se ha contratado a una mujer, no llega al 10% ni la música ni las publicaciones, cuando existen producciones muy importantes lideradas por mujeres.

La Sra. Presidenta indica que se trasladará dicha petición pero entiende que desde la Fundación se tendrá en cuenta de forma global.

La Sra. García Gómez consulta sobre los fondos provenientes del Pacto de Estado Contra la violencia de Género qué se concede y en qué se ha empleado, manifestando su desacuerdo con que se abonen salarios de personal que ya está en la RPT

La Sra. Presidenta responde que es una cuestión técnica, pero que en anteriores ocasiones, parte de los fondos se imputan en adscripciones de personal porque es importante la presencia de psicólogas y/o trabajadoras sociales atendiendo precisamente a mujeres, sobre todo, en materia de violencia de género, pero trasladará la cuestión al departamento, además ha de tenerse en cuenta que la justificación se realiza en junio abarcando actuaciones del año anterior.

El Sr. García Meilán manifiesta su malestar al haber recibido una invitación al encuentro del Plan Municipal de Adicciones por fuera de la Comisión de Bienestar Social, del cual no se ha tenido conocimiento a través de la comisión.

La Sr. Villar Gutierrez indica que toma nota de ello para tenerlo en cuenta en futuras ocasiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 8 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 18-SEPTIEMBRE-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales:

Grupo Popular:	D ^a María del Carmen Seguín Kattán
	D ^a . Almudena Parres Cabrera
	D. Pedro Martínez Córdoba
	D. Luis Sánchez Arévalo
Grupo Socialista:	D ^a . María García Gómez
	D ^a . Elvira Sánchez Sánchez
Concejal no adscrito:	D ^a . M ^a Ángeles Carpio Pérez
Grupo Mixto:	D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Socialista: D^a. María del Mar Fuentes Chaves

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 11 de septiembre de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 11 de septiembre de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Convocatoria para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta el objetivo del incremento con respecto a la convocatoria anterior.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que, tal y como consta en el informe técnico, es en respuesta a la demanda de los Clubes y Federaciones Deportivas, ya que como cada año aumentan y cada vez hay más clubes en fases de ascenso, la subvención quedaba escueta, por lo que se decidió subirla para atraer más eventos y acoger más fases de ascenso.

D^a María García Gómez pregunta si se ha consensuado con los clubes.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que sí, que siempre se habla con ellos.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, con la abstención del Grupo Mixto y el voto a favor del Grupo Popular, Grupo Socialista y concejal no adscrito, adoptó el siguiente acuerdo:

Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

3.- Programa de Juegos Escolares 2025-2026.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes del Programa de Juegos Escolares 2025-2026 y explica que una vez aprobado en el Ayuntamiento pasa al Comité Provincial y posteriormente se mantendrá una reunión con AMPAS y Colegios para explicarles en que va a consistir este año.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta si en el Programa Juego Limpio hay alguna penalización por malos comportamientos o faltas de respeto.

D^a Laura Martín López, Jefa de Sección de Deportes, contesta que en el Programa Juego Limpio si el comportamiento es bueno o positivo se puntúa con 1 y si es un comportamiento malo con 0. Si hay algún tipo de agresiones, faltas verbales o malas prácticas los árbitros lo anotan en el acta y va al Comité de Competición que es el que sanciona. Añade que también hay un decálogo al final del programa con

normas de comportamiento para los tres estamentos que participan en los juegos escolares: padres, entrenadores y delegados y participantes.

D^a Almudena Parres Cabrera explica que Salamanca fue pionera con este programa en Castilla y León e incluso se recibió un premio, añadiendo D^a Laura Martín López que el año pasado la Junta lo intentó implantar a nivel de Castilla y León pero no tuvo los efectos que deseaba.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Programa de Juegos Escolares 2025-2026, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

4.- Fiestas Locales año 2026.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, indica que, como viene siendo habitual, se propone como Fiestas Locales para el año 2026 el día 12 de junio, festividad de San Juan de Sahagún, y el día 8 de septiembre, festividad de Santa María de la Vega, patronos ambos de la ciudad de Salamanca.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación las Fiestas Locales año 2026, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, responde a la cuestión planteada por D^a Elvira Sánchez Sánchez respecto a la apertura del Botánico, contestando que no estaba abierto el día de la jornada de puertas abiertas porque no se prevé ese día su apertura.

D^a Elvira Sánchez Sánchez señala que hay que anotar esas cosas porque gente que vino de fuera y quiso visitarlo ese día no pudieron.

D. Ángel Fernández Silva indica que ha estado abierto todo el verano.

D^a María García Gómez pregunta que se tiene previsto para este invierno.

D. Ángel Fernández Silva contesta que el Botánico no es un espacio de apertura libre y que se abre en los programas turísticos y patrimoniales de la ciudad: Las Llaves de la Ciudad, la Noche del

Patrimonio, el Día del Turismo y en verano más de dos meses. Añade que hay visitas a la carta, que se pueden solicitar bajo precio.

D^a Elvira Sánchez Sánchez considera que, siendo un espacio que queda en el trayecto entre todos los espacios, es un potencial turístico importante y se están dejando pasar oportunidades como el día de jornadas de puertas abiertas, que es un día clave.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se estudiará para el futuro.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, responde a la cuestión planteada por D^a. María del Mar Fuentes Chaves respecto al datafono de la piscina de la Alamedilla contestando que ha estado funcionando intermitentemente ya que se estropeó al inicio del verano y se han tenido dificultades para configurar el equipo informático secundario, pero que ya se ha solucionado y está funcionando perfectamente.

5.- Ruegos y preguntas

5.1. D^a María García Gómez recuerda que el Ayuntamiento firmó un Plan de Igualdad y se está incumpliendo. Indica que, a parte de tener unas ferias con demasiada testosterona, en la programación cultural es aún más escandaloso ya que de trece actuaciones musicales, sin contar las orquestas, solo hay una mujer en todo el trimestre. Reitera que en España hay muchos grupos punteros de mujeres, algunas con fama internacional, por lo que solicita que se hable con los expertos oportunos y se haga un esfuerzo por traerlas y equilibrar la igualdad en la música, cumpliendo así la Ley y el Plan de Igualdad.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, toma nota.

5.2. D^a Elvira Sánchez Sánchez pregunta por el estado de las obras de la Biblioteca Gabriel y Galán.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que dichas obras forman parte de un programa mixto de empleo lanzado desde otra concejalía y que están siguiendo el camino previsto sin que haya ninguna novedad más.

D^a María García Gómez comenta que sorprende que las obras se hagan cuando se inicia el curso escolar habiendo tenido todo el verano para hacerlas. Considera que es un poco pasotismo e inactividad.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que en verano se hacen las obras de los centros educativos y que estas obras forman parte de un programa de empleo y son los tiempos que tiene.

D. Ángel Fernández Silva añade que en otras ocasiones es el grupo socialista el que ha pedido que se tengan en cuenta las altas temperaturas durante el verano para las personas que trabajan en la calle y en esas condiciones, por lo que hay que ser coherente cuando se piden las cosas.

D^a Elvira Sánchez Sánchez contesta que son coherentes, ya que las obras que se hacen en verano se hacen bajo techado y esta obra se podía hacer así, con tiempo, ya que es una biblioteca pública que se utiliza durante el curso escolar, y por tanto considera que hay falta de planificación y gestión.

D^a María García Gómez añade que la incoherencia es por su parte, ya que en la Comisión de Fomento se ha criticado por qué el asfaltado se ha hecho ahora y no en verano, y el motivo dado ha sido porque ha habido un problema con la empresa con una serie de máquinas y no por las altas temperaturas y en consideración a los trabajadores, por lo tanto no admite esos argumentos son tontos y absurdos e insultan su inteligencia.

5.3. D^a Elvira Sánchez Sánchez pregunta por el artículo de prensa sobre la visita de catorce influencers a Salamanca, si el Ayuntamiento participa y cómo.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que se consultará.

D^a María García Gómez pregunta si no pueden facilitar alguna información.

D. Ángel Fernández Silva contesta que no tiene toda la información aquí y que si quieren más detalles de lo que sale en la nota de prensa se tiene que informar.

D^a Elvira Sánchez Sánchez indica que tiene que entender su desconcierto, ya que si se traen pocas cosas a la comisión y se tienen que enterar a través de la prensa, es normal su desconcierto y que tengan que hacer preguntas.

D^a María García Gómez comenta que no entiende que el Concejal de Cultura y Turismo no sepa porque vienen esas influencers, en que proyecto están, la aportación del Ayuntamiento...etc, que lo normal era que por lo menos facilitara alguna información.

D. Ángel Fernández Silva contesta que sabe que vienen catorce influencers a conocer las potencialidades turísticas de Salamanca y promocionarla, pero que para poder darles más detalles tiene que consultarlo.

D^a María García Gómez considera que con este tipo de cosas hay que tener mucho cuidado y que con este tema de las influencers ya se está perdiendo el norte, ya que son ocurrencias y no proyectos o programas.

D. Ángel Fernández Silva contesta que precisamente ayer tuvieron comisión de turismo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y una de las cuestiones que se propuso y que contó con el apoyo

de los municipios fue potenciar las redes sociales a través de profesionales que se dedican a la promoción turística, por lo tanto esto no es ninguna ocurrencia.

D^a María García Gómez manifiesta que independientemente de donde venga no le parece la forma de hacerlo.

5.4. D^a María del Mar Fuentes Chaves pregunta cómo va a colaborar el Ayuntamiento en la competición de culturismo.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que desde deportes solo se colabora en la ayuda a la promoción y difusión, sin tener ningún otro tipo de ayuda por su parte.

D. Ángel Fernández Silva, Concejel de Cultura y Turismo, contesta que en lo que corresponde a su concejalía se consultará.

5.5. D^a María del Mar Fuentes Chaves, en relación con un Decreto de Alcaldía de la segunda quincena de agosto sobre un suministro de instalación de bomba pregunta para donde es ya que no lo especifica.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que se consultará.

5.6. D^a María del Mar Fuentes Chaves, en relación con un Decreto de Alcaldía de 52.000€ para equipamiento de las piscinas de la Alamedilla, pregunta si es posible obtener el desglose de dicha cantidad.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que es el equipamiento para competición que les faltaba. Que entiende que no hay problema en facilitarle el desglose y que se le enviará por correo electrónico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva

Sonsoles Bueno Santos.